



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DA 631/2023

Gabriel Esterelles
Director General

Julieta Olivieri
Analista
Dirección de Análisis Presupuestario

02 de agosto de 2023

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Decisión Administrativa 631	3
Anexos	7

Índice de cuadros

Cuadro 1. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 631.....	3
Cuadro 2. Modificación en la distribución de cargos y categorías. DA 631	6
Cuadro 3. Nuevas obras de inversión con incidencia en ejercicios futuros. DA 631.....	7
Cuadro 4. Asignaciones presupuestarias de la DA 631 en el marco del artículo 116 de la Ley 27.701	7
Cuadro 5. Créditos por Jurisdicción. DA 631.....	8
Cuadro 6. Créditos por Finalidad. DA 631	8

Decisión Administrativa 631

El 1 de agosto se publicó en el Boletín Oficial la DA 631 que aumentó el total del presupuesto de gastos de la Administración Nacional en \$235.114 millones y el cálculo de los recursos en \$225.604 millones, incrementando el déficit financiero en un total de \$9.509 millones. Dicho resultado negativo fue financiado con un incremento en las fuentes financieras y una disminución en los créditos de las aplicaciones financieras. Si bien el resultado económico resulta positivo en \$78.828 millones, el incremento en los gastos de capital (\$133.328 millones), supera el aumento en los ingresos de capital (\$45.000 millones), dando por resultado el mencionado deterioro en el resultado financiero (\$9.509 millones).

Cuadro 1. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 631

En millones de \$

Concepto	DA 631
I. Ingresos corrientes	180.604
Ingresos impositivos	20.939
Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social	135.379
Ingresos no impositivos	16.193
Venta de bienes y servicios	8.093
II. Gastos corrientes	101.876
Prestaciones Sociales	-51.746
Jubilaciones y Pensiones	65.569
Asignaciones familiares (y por hijo)	4.000
Pensiones no Contributivas	20
Otros programas	-121.335
Subsidios económicos	23.836
Energía	-20.000
Transporte	37.570
Otros subsidios	6.266
Gastos en Personal	49.596
Bienes y servicios	-5.406
Transferencias a provincias	94.638
Transferencias a universidades	-14.732
Otros gastos corrientes	5.691
III. Resultado Económico (I-II)	78.728
IV. Ingresos de capital	45.000
V. Gastos de capital	133.238
Inversión real directa	64.108
Transferencias de capital	69.130
VI. Ingresos totales (I+IV)	225.604
VII. Gastos totales (II+V)	235.114
VIII. Gastos primarios	235.114
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-9.509
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-9.509
XI. Fuentes Financieras	2.705
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	2.705
XII. Aplicaciones Financieras	-6.804
Inversión Financiera	-5.370
Amortización de la Deuda y Dism. de Otros Pasivos	-1.434

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

La modificación presupuestaria consta de 3 artículos. El artículo 1° modifica los ingresos y créditos de la Administración Nacional, el artículo 2° modifica la distribución de los cargos y el artículo 3° incorpora al presupuesto la autorización para la contratación de nuevas obras con incidencia en ejercicios futuros.

Artículo 1°

Ingresos

Se mencionan seguidamente las principales modificaciones en los ingresos:

- Ingresos impositivos (\$20.939 millones): corresponde a una mayor recaudación del Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS) que se destinará a financiar obras de infraestructura económica, de acuerdo con lo establecido en el inciso b) del artículo 2 del Decreto N° 184/2020.
- Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social (\$135.379 millones): se incrementa la proyección de los aportes personales y contribuciones patronales recaudados por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) (\$107.595 millones), del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (\$16.353 millones) y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina (\$11.431 millones).
- Ingresos no impositivos (\$16.193 millones): mayormente provenientes de tasas de inspección sanitaria del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (\$5.851 millones), de tasas por la expedición de pasaportes del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) (\$2.699 millones), y de derechos de inscripción recaudados por el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI) (\$1.835 millones).
- Ventas de bienes y servicios (\$8.093 millones): provenientes principalmente de la venta de servicios por parte del SENASA (\$4.874 millones) y de la Policía Federal Argentina (\$2.527 millones).
- Ingresos de capital (\$45.000 millones): corresponde a los ingresos percibidos por la Dirección Nacional de Vialidad transferidos desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte.

Gastos

Se mencionan seguidamente las principales modificaciones en los gastos:

Prestaciones Sociales (-\$51.746 millones):

- Jubilaciones y pensiones (\$65.569 millones): el incremento de créditos corresponde al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (\$45.253 millones) y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina (\$20.316 millones).
- Asignaciones Familiares (\$4.000 millones): corresponde a las asignaciones familiares del Sector Público Nacional.

- Pensiones no contributivas (\$20 millones): el incremento se atribuye a las pensiones no contributivas por invalidez laborativa de la Agencia Nacional de Discapacidad.

Otros Programas (-\$121.335 millones): se recortan en \$214.979 millones los créditos del Programa 99 - Otras Asistencias Financieras de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, vinculados a programas sociales. En sentido contrario, los principales programas que se incrementan son la Prestación Alimentar (\$33.705 millones), las becas del Programa PROGRESAR (\$31.000 millones), la Asistencia Financiera a Agentes de Seguros de Salud (\$20.000 millones) y las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) (\$6.000 millones).

Subsidios económicos (\$23.836 millones):

- Energía (-\$20.000 millones): corresponde a una compensación de créditos dentro de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro a partir de la cual se reducen en \$80.000 millones los créditos del Programa 99 - Otras Asistencias estipulados para transferencias a empresas privadas vinculadas al sector energía y se incrementan en \$60.000 millones las transferencias a la empresa Energías Argentinas SA (ENARSA).
- Transporte (\$37.570 millones): destinados a la Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor (\$29.000 millones) y a la Atención de Compensaciones por Servicios Concesionados de Transporte Ferroviario de Pasajeros (\$7.000 millones), correspondientes al Ministerio de Transporte. Adicionalmente, se refuerzan los créditos de dos empresas del sector ferroviario: Administración de Infraestructuras Ferroviarias SE (\$1.500 millones) y Ferrocarriles Argentinos SE (\$70 millones), a través de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro.
- Otros subsidios (\$6.266 millones): principalmente por la asistencia a la empresa Correo Argentino para la atención de sus gastos operativos (\$6.166 millones). Se incrementan también las transferencias a la empresa AYSA (\$100 millones) a financiarse con crédito externo.

Gasto en Personal (\$49.596 millones): esta cifra se conforma por un incremento de \$81.716 millones en los créditos de diferentes organismos de la Administración Nacional, destacándose la ANSES con \$57.003 millones. El aumento se compensa en parte por una reducción de \$32.120 millones correspondientes a créditos del Programa 99 - Otras Asistencias Financieras de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro para la atención de gastos en materia salarial para personal de la Administración Pública.

Bienes y Servicios (-\$5.406 millones): se recortan en \$47.404 millones los créditos del Programa 99 - Otras Asistencias Financieras de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, estipulados para bienes y servicios. Esta reducción se compensa parcialmente con un incremento en la partida de bienes y servicios de diferentes jurisdicciones, destacándose los gastos en alimentos para personas dentro del Ministerio de Desarrollo Social (\$10.000 millones), los gastos en prensa y difusión de actos de gobierno dentro de la Secretaría de

Medios y Comunicación Pública (\$8.500 millones) y los servicios no personales de la ANSES (\$8.000 millones).

Transferencias a Provincias (\$94.638 millones): corresponden principalmente al Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$60.000 millones), a la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios a partir de diferentes convenios firmados entre el Estado nacional y las provincias (\$16.423 millones), a subvenciones pecuniarias para la atención de alta vulnerabilidad social y necesidades básicas insatisfechas en el marco del programa Abordaje Comunitario “ABRAZAR ARGENTINA” dentro del Ministerio de Desarrollo Social (\$10.000 millones), y a transferencias a hospitales dentro del Ministerio de Salud (\$7.715 millones), dentro de los cuales se destacan el Hospital Garrahan (\$3.984 millones), el Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner (\$960 millones), el Hospital El Cruce de Florencio Varela (\$865 millones) y el Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate" (\$818 millones).

Transferencias a universidades (-\$14.732 millones): se compone de una reducción por \$15.177 millones de los créditos del Programa 99 – Otras Asistencias Financieras de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, estipulados para universidades, compensada parcialmente con un incremento de \$444 millones del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos.

Otros gastos corrientes (\$5.691 millones): se explica mayormente por el incremento de \$6.228 millones para gastos electorales dentro del Ministerio del Interior.

Gastos de capital (\$133.038 millones):

- Inversión Real Directa (\$64.108 millones): se destaca el incremento de créditos para obras de la Dirección Nacional de Vialidad (\$43.900 millones) y para el construcción y rehabilitación de Corredores Urbanos en la región Metropolitana de Buenos Aires dentro del Ministerio de Obras Públicas (\$19.739 millones). Estas últimas obras se financian con el incremento previsto en el impuesto PAIS.
- Transferencias de Capital (\$69.130 millones): la transferencia de capital más relevante es la efectuada a la empresa ENARSA por \$60.000 millones. También se incrementan las transferencias a AYSA (\$4.800 millones) y a las provincias para la realización de obras de inversión (\$4.626 millones). Por el contrario, se recortan las transferencias de capital al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (\$3.000 millones).

Artículo 2°

Modifica el presupuesto de cargos con la distribución establecida en la planilla anexa 2, sin alterar el total aprobado por la DA 4/23, según el siguiente detalle:

Cuadro 2. Modificación en la distribución de cargos y categorías. DA 631

Cargos en cantidad

Jurisdicción - Entidad	Cargos	Observaciones
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	-1	transferencia de un agente hacia ANSES, según lo establecido en la DA 514/23.
Min. de Defensa - Servicio Meteorológico Nacional	-	Modificación de categorías en escalafón SINEP: +101 nivel A, -101 nivel C
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - ANSES	1	transferencia de un agente proveniente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según lo establecido en la DA 514/23.
Total	0	

FUENTE: OPC en base a DA 631/23.

Artículo 3º

Incorpora en las Planillas Anexas al artículo 11 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 la contratación de 3 nuevas obras de la Dirección Nacional de Vialidad, con incidencia en ejercicios futuros. Estas 3 obras se suman a las 754 vigentes, aprobadas en la Ley de Presupuesto y en modificaciones presupuestarias posteriores, A continuación, se detallan los montos autorizados para el ejercicio 2023 y para ejercicios futuros:

Cuadro 3. Nuevas obras de inversión con incidencia en ejercicios futuros. DA 631.

2023-ejercicios futuros, en cantidad de obras y en millones de \$

Cant. de obras	Denominación de la obra	2023	Ejercicios futuros	Total
1	Conservación Mejorativa Ruta Nacional N° 86, Tramo: Villa Gral. Güemes - Posta Cambio Zalazar, Sección II: Fortín Sargento 1º Ieyes (Km 1514,00) - San Martín 2 (Km 1547,00), Provincia de Formosa.	1.423	4.065	5.487
1	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 34, Tramo: INT.R.N.86 (D) (TARTAGAL) - LTE.C/ BOLIVIA (SALVADOR MAZZA), Provincia de Salta	1	757	758
1	Soterramiento de Calzada Ruta Nacional N° 12, Tramo: Av. Las Heras - Av. Tomás Guido (Posadas), Sección: Km. 1340,35 - Km. 1341,13, Provincia de Misiones	925	5.000	5.925
3	Total	2.348	9.822	12.170

FUENTE: OPC en base a DA 631/2023.

Recuadro 1: Créditos presupuestarios asignados en el marco de lo dispuestos por el artículo 116 de la Ley de Presupuesto vigente.

El artículo 116 de la Ley 27.701, incorporado por la media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, otorgó la facultad al Jefe de Gabinete de Ministros de realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan para incorporar al presupuesto mayores asignaciones a determinados programas presupuestarios. En la DA 631 se reforzaron los créditos de 3 programas presupuestarios, en el marco del mencionado artículo 116, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 4. Asignaciones presupuestarias de la DA 631 en el marco del artículo 116 de la Ley 27.701.

En millones de \$

Programa	Monto solicitado por el HCN	Monto asignado por DA 631
Políticas Alimentarias	101.890	43.705
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	59.542	31.000
Fondo Nacional de Incentivo Docente	31.175	60.000

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Anexos

Cuadro 5. Créditos por Jurisdicción. DA 631

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 631	C. Vigente
Total	28.954.031	271.192	235.114	29.460.337
Poder Legislativo Nacional	133.233	516	327	134.076
Poder Judicial de la Nación	337.869	8.312	0	346.182
Min. Público	121.419	1.089	152	122.660
Presidencia de la Nación	868.313	147.408	269	1.015.991
Jefatura de Gabinete de ministros	95.993	75.837	11.181	183.011
Min. del Interior	192.811	63.529	13.453	269.793
Min. de Relaciones Exteriores	100.994	4.864	0	105.858
Min. de Justicia y Derechos Humanos	96.001	27	2.394	98.423
Min. de Seguridad	1.074.584	27.792	22.952	1.125.328
Min. de Defensa	826.650	9.327	46.433	882.410
Min. de Economía	2.375.912	76.962	16.791	2.469.665
Min. de Turismo y Deportes	61.532	9.680	0	71.212
Min. de Transporte	306.472	62.316	37.435	406.223
Min. de Obras Públicas	716.109	2.844	67.594	786.548
Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat	387.237	667	85	387.990
Min. de Educación	1.362.084	23.563	91.000	1.476.648
Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación	207.567	5.557	2.842	215.967
Min. de Cultura	43.543	9.428	2.223	55.194
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11.869.770	397.717	77.279	12.344.767
Min. de Salud	451.695	31.926	31.112	514.733
Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	55.872	1.108	0	56.980
Min. de Desarrollo Social	1.169.155	15.205	56.691	1.241.051
Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad	54.683	0	419	55.103
Servicio de la Deuda Pública	2.912.758	14.800	0	2.927.558
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774	-719.284	-245.520	2.166.970

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Cuadro 6. Créditos por Finalidad. DA 631

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 631	C. Vigente
Total	28.954.031	271.192	235.114	29.460.337
Administración Gubernamental	1.628.433	-39.491	38.064	1.627.006
Servicios de Defensa y Seguridad	1.255.059	-159.149	0	1.095.910
Servicios Sociales	18.651.629	162.576	23.060	18.837.264
Servicios Económicos	4.504.400	292.452	173.990	4.970.842
Deuda Pública (*)	2.914.510	14.804	0	2.929.314

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.
T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar

www.opc.gob.ar